

# Conflictos entre la educación estatal y la educación católica en la Patagonia de fines del siglo XIX: análisis del discurso del inspector escolar Raúl B. Díaz (1910)

María Andrea Nicoletti, Pedro Navarro Floria\*\*

## Resumen

Nos proponemos analizar el discurso del inspector escolar Raúl B. Díaz acerca del rol que la Congregación salesiana, como representante de la educación católica, cumplió en el sistema educativo del territorio patagónico a principios del siglo XX. A través de este discurso podemos observar las relaciones sociales y de poder que por entonces implicaban a los distintos agentes educativos presentes en los Territorios –el Estado nacional, las comunidades locales y la Congregación Salesiana–. En el campo de estas prácticas discursivas, distintos actores pugnaban por imponer representaciones sociales que se reflejan directa o indirectamente en el texto analizado.

El núcleo duro del discurso se manifiesta en la contraposición entre dos modelos educativos: el estatal y el salesiano. Esta oposición planteada en términos de conflicto, busca captar la adhesión de los destinatarios del discurso a fin de suprimir el modelo antagónico. Las tensiones que el discurso expresa entre la escuela estatal y la escuela salesiana no provienen solamente de una diferencia ideológica en torno de la laicidad o confesionalidad de sus respectivos proyectos, sino también de las distintas representaciones acerca de cada modelo en las sociedades locales y en las autoridades nacionales.

## Abstract

We decided to analyze the speech of Inspector Raúl B. Díaz, about the role that the Salesian Congregation has been in the educative system of the patagonian territory at the beginning of century XX. With this speech we can observe the social and power relations that at that time implied to the different present educative agents in the Territories –National State, the local communities and the Salesians–. About these speeches, the different actors struggled to indirectly impose social representations that are reflected direct or in the analyzed text. That speech is pronounced between two educative models: state and the salesian. The tensions that the speech express between the state school and the salesian school do not only come from a ideological difference in winch of the laicism or catolics of their respective projects, but of the different representations about each model in the local societies and the national authorities.

\*\*CONICET/ Universidad Nacional del Comahue.

## 1. Introducción

El inspector maestro Raúl B. Díaz fue uno de los primeros inspectores de las escuelas de los Territorios Nacionales, funcionarios creados en 1890 por separado de los de la Capital Federal. Según la ley de educación común (1.420, de 1884) los inspectores debían visitar al menos dos veces al año las escuelas, ejerciendo una inspección tanto administrativa como pedagógica. En 1905, a propuesta del mismo Díaz, la visita se redujo a una vez por año, por secciones territoriales que contaban cada una con un inspector con amplios poderes administrativos.

La dilatada experiencia de Díaz en los Territorios lo motivó a publicar su testimonio de dos décadas como inspector escolar en 1910, fundamentalmente recopilando informes presentados desde 1890 hasta entonces y centrándose en algunas problemáticas concretas como el analfabetismo y la educación rural. Entre los problemas detectados, Díaz incluyó un capítulo sobre el "Peligro de Congregación o Salesiano" (Díaz 1910:132-145), dedicado a discutir la validez de la educación confesional impartida por los miembros de la Congregación salesiana<sup>1</sup> en la Patagonia.

El contexto en que debe analizarse este texto de Díaz es el de un Estado nacional que, hasta los primeros años del siglo xx al menos, no había hecho esfuerzos significativos por establecer su presencia material y simbólica – mediante obras de infraestructura y organización de servicios de educación, seguridad, salud, comunicaciones, etc. – en los Territorios del sur. En consecuencia, durante la segunda administración del presidente Roca (1898-1904) se había iniciado un ejercicio de autocrítica que llevaría a la formulación de proyectos e iniciativas en algunos terrenos pero no en el de la política educativa, que permaneció prácticamente inflexible hasta varias décadas después. En el plano nacional, el enfrentamiento entre la propuesta de escuela laica enarbolada por la mayoría de la oligarquía reformista y la tradición de la enseñanza religiosa defendida por muchos católicos y demás tradicionalistas, había hecho eclosión durante el debate parlamentario de la ley 1.420, en 1883 y 1884. Allí se había impuesto la mayoría laicista, y en ese sentido la advertencia de Díaz contra el "peligro salesiano" tiene un tono de defensa del orden legal establecido y de denuncia de una serie de acciones que irían contra la lógica del sistema.

¿En qué trama de prácticas sociales y discursivas se inscribe este texto? El inspector escolar era un agente clave de control y de poder en el marco del sistema nacional de educación. Es claro que el inspector se constituye y es constituido formalmente como autoridad representativa del Estado, y esto da forma a su práctica discursiva. Sin embargo, como está siendo puesto en evidencia por los estudios más recientes sobre los ámbitos fronterizos, esta pre-

sencia estatal debe ser relativizada: la petición de escuelas, tanto en ámbitos rurales como urbanos, por parte de los pobladores y "vecinos caracterizados" demandando una mayor presencia estatal, fue viabilizada por los periódicos regionales y por los inspectores escolares (Teobaldo y García, 2000 y Navarro Floria, en prensa). En la medida en que el Estado argentino, a principios del siglo xx, todavía no había logrado implantarse efectivamente en los Territorios, sus funcionarios –los de la administración central más aún que los de la administración local o territorialiana– se constituyeron en mediadores: interlocutores del discurso nacional ante una sociedad local que no era eficazmente interpelada por él, y transmisores de las necesidades e intereses de esas sociedades locales ante las autoridades nacionales. En este sentido, es claro que, en el ámbito educativo patagónico, los inspectores percibieron a los Salesianos como competidores del Estado y debían constituirlos discursivamente como adversarios o contradestinatarios. La *élite* nacional de la que formaban parte, desde la que hablaban y a la cual le transmitían sus impresiones y opiniones sobre el objeto de su inspección eran su prodestinatario. Finalmente, el rol mediador que hemos descrito convirtió a las sociedades locales e incluso a las autoridades territorianas en paradestinatarios a los que hacía falta convencer mediante el discurso nacionalizador.

El contradestinatario del discurso del inspector, la Congregación salesiana, también sustentaba su poder y control sobre la sociedad local en un discurso que la erigía en representante tanto de la educación confesional católica como de la educación de sectores populares, complementando a la oferta estatal en la construcción del sistema educativo patagónico<sup>2</sup>. Desde allí fomentó distintas estrategias para legitimar, articular y expresar demandas y propuestas. El interés fundamental de los Salesianos siempre estuvo en la educación como espacio privilegiado de difusión de la doctrina católica, interés que, en distintas etapas históricas y de acuerdo con sus posibilidades de negociación, fue variando. En la práctica, además, la Congregación captó no sólo los espacios a los que el Estado no llegaba, sino que muchas veces compitió abiertamente con éste.

En el campo de estas prácticas discursivas, distintos actores pugnaban por imponer representaciones sociales que se reflejan directa o indirectamente en el texto que analizaremos. En primer lugar, un conjunto de representaciones acerca de los Territorios Nacionales, del avance de la "civilización" en los ámbitos urbanos y sus diferencias con la "barbarie" persistente en el espacio rural, y del rol de los funcionarios, pobladores, inmigrantes e indígenas en esos procesos y tensiones. En segundo lugar, otra serie de representaciones acerca de la escuela y de los proyectos educativos estatal y salesiano, presentes en todos esos actores sociales, a menudo en conflicto entre sí y con la imagen propuesta por los inspectores. En este sentido, Díaz

posiciona en su discurso a los Salesianos como enemigos sabiendo que para la sociedad patagónica ese proyecto educativo era sinónimo no solamente de presencia de la Iglesia Católica sino también de respuesta a una demanda educativa desatendida o mal atendida por el Estado, y de conservación social en relación con lo moral, lo religioso y el disciplinamiento.

En síntesis, nos proponemos mostrar, mediante un análisis crítico del discurso de un inspector escolar de la Patagonia entre fines del siglo XIX y primeros años del XX, algunos de los procesos y relaciones sociales y de poder que por entonces implicaban a los distintos agentes educativos presentes en los Territorios –el Estado nacional, las comunidades locales y la Congregación Salesiana–.

## 2. “El Peligro Salesiano” de Raúl B. Díaz

Dentro de este particular discurso de Raúl B. Díaz sobre la educación salesiana, la denuncia/defensa que realizó tiene la forma de una clara contraposición entre dos modelos educativos, que podemos sintetizar en un cuadro en los siguientes términos:

Escuela salesiana	Escuela estatal
Escolástica; monástica; antigua; clerical; retrógrada; catequística; anacrónica; monacal; cultiva la fe	Preparadora para la vida; moderna; racional; científica; cultiva la razón; laica; expresiva de la “verdadera religión” de la ciencia
Incumplidora de los programas oficiales; enseñanza rudimentaria, libresca y memorística	Ajustada a los programas oficiales
Enemiga y competidora de la escuela nacional; ofensiva y amenazadora; conspirativa contra el Estado; sectaria	(No hay términos de comparación)
Protegida por las autoridades	Desatendida por las autoridades
Antinacional; representativa de “lo malo y peligroso” de la inmigración; antipatriótica	Nacionalizadora; patriótica
Enemiga de las libertades y de los principios de la democracia	“Lugar de virtud e instrucción”, educadora del ciudadano
Ofrece talleres de artes y oficios, “espectáculos teatrales y musicales”; soborna a los habitantes	(No hay términos de comparación)
Engañadora de las madres ignorantes	Educadora de la mujer
Tiene maestros no titulados	(No hay términos de comparación)

Los elementos descriptivos más generales del proyecto educativo salesiano y del proyecto estatal aparecen en el texto de Díaz, expresados en términos característicos de la mentalidad evolucionista/progresista de la época, es decir en clave cronológica: el modelo salesiano pertenecería al pasado, identificado con el sistema escolástico colonial, y el modelo estatal respondería a las necesidades del presente y del futuro. Otra clave de lectura de esta contraposición es la del paradigma homogeneizador propio de los nacionalismos decimonónicos: la escuela estatal es presentada como nacionalizadora y unificadora en torno de una serie de ideales ilustrados y universales –los de la “civilización” y el “progreso” tal como se los entendía en la época–, mientras que la enseñanza confesional es descripta como ajena y enemiga de esa unidad, separadora y disolvente en función de su obediencia a un credo que no todos comparten, e incluso extranjera. Los inspectores escolares, por su doble carácter de docentes y funcionarios nacionales en los Territorios y en contacto directo con la problemática local, eran considerados y se consideraban a sí mismos como la palabra más autorizada en estos campos y más claramente expresiva de la ideología progresista y nacionalista.

Algunos elementos particulares llamativos de esta descripción, son las referencias a la educación de la mujer y del ciudadano. En cuanto a lo primero, los ideólogos de la escuela estatal defendieron la educación mixta aplicada en las primeras escuelas territorianas, a menudo enfrentando a la opinión mayoritaria. En ese sentido, la propuesta salesiana de educar a niños y niñas por separado resultaba más aceptable para la mayoría de la sociedad local. El vocal del Consejo Nacional de Educación J.B. Zubiaur señalaba en un informe especial de 1906 que la sociedad patagónica se resistía a enviar a sus hijos e hijas a escuelas dirigidas por docentes del sexo opuesto, por ignorancia y por la creencia de que la escuela mixta se prestaba a menoscabar la moralidad de las niñas. En cambio, Zubiaur critica a las monjas salesianas, educadoras de niñas, por su escasa preparación docente y por las prácticas piadosas que estimaba inadecuadas (Zubiaur 1906:19). Por eso mismo los informes de Díaz y de otros inspectores citados por él pusieron el acento en el rasgo conservador de la separación por sexos que practicaban los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas), y en que refuerzan la representación social sexista defendida por la sociedad regional:

*“En efecto, aprovechándose de la crasa ignorancia de estos habitantes, principalmente de las madres, hacen incesante y abrumadora propaganda con que las intimidan e idiotizan, inculcando en ellas un cúmulo de errores, mentiras y supersticiones*

[...]

"El problema se resuelve en el pueblo diciendo que la mujer no debe saber mucho. Ante semejante teoría arraigada y sostenida por las autoridades, la mujer no quiere ser acreedora al saber..." (Díaz 1910:138 y 140).

En cuanto a la educación para la ciudadanía política con un sentido patriótico y argentinizante, este había sido uno de los motivos fundantes del sistema nacional de educación elemental ya desde el ideario de Sarmiento, y en torno al Centenario adquiriría un matiz crecientemente nacionalista. Según el texto de Díaz los Salesianos reclamaban –y obtenían– el apoyo del Estado y de las comunidades locales para sus propios fines y no formaban los ciudadanos argentinos necesarios:

"[...] invocando el nombre de la educación y tremolando su bandera, obtienen la protección de las gentes y hasta de los poderes de la Nación [...].

"Por la ancha puerta de la Constitución 'abierta a todos los hombres del mundo', viene entrando libremente al país junto con lo bueno lo malo y peligroso.

"A esta última categoría pertenecen las congregaciones religiosas [...].

[...]

"Mientras faltan fondos para el sostén y la multiplicación de la escuela neutral de la ley nacional de educación, así se trata al clericalismo 'peor enemigo de la república' según Gambetta, la 'negación de las libertades civiles y políticas, libertad de palabra, libertad de la prensa, libertad de la conciencia' según Combes; a la congregación 'el agente más activo, más hábil y más peligroso del clericalismo; a la mala Iglesia aliada de la escuela congregacionista' [...].

[...]

"¿Qué le costaría al gobierno imitar, tomar ejemplo, de las demás naciones civilizadas y extirpar un elemento que conspira contra el Estado? Esto se llama tomar ejemplo de todas las naciones sudamericanas que están estancadas. Esto es no contemporizar con los propósitos de Rivadavia, Sarmiento, Avellaneda, Mitre. Si el gobierno no quiere sostener escuelas caras sostenga o bien la racional o la retrógrada, pero no las dos, porque eso es contrario a la razón [...].

[...]

"Todo Santa Cruz está convencido de que la escuela de la patria es el lugar de virtud e instrucción pero ese pueblo ante la evidencia no se rinde [...]. Aquí las palabras lindas y llenas de verdad sobran; pero si vamos a la

acción sólo vemos el vacío y la ausencia completa de carácter, patria y humanidad.

[...]

"A juicio de la inspección de Territorios, que tantas veces se ha ocupado de este asunto, el gobierno no debe fomentar ni mirar con indiferencia esa persecución a sus propias instituciones, esas trabas opuestas a la enseñanza laica de la ley, neutral en religión, igual para todos, gratuita, que simboliza la razón humana, investiga y comprueba la verdad, ni la educación monacal que se está dando a centenares de niños de ambos sexos, que disfraza la razón, cultiva la fe ciega y se opone a los principios y tendencias liberales de la democracia [...].

"'No hay justicia sino en la verdad y no hay dicha más que en la justicia...

La Nación se encontrará constituida desde el momento en que, por la instrucción integral de todos los ciudadanos se vuelva capaz de verdad y de justicia'" (Díaz 1910:133-134, 136, 140, 144-145).

Tanto los Salesianos como el Estado ordenaron su sistema educativo a "la constitución de diferentes sujetos políticos y sociales" (Teobaldo y García 2002:27), en donde surgen coincidencias sobre un mismo objetivo: la "ciudadanización" y la "argentinización" del niño patagónico a través de la educación. Las diferencias emergieron obviamente en el plano de las ideas y las metodologías, aunque las estrategias fueran por momentos similares, dependiendo del informe de inspección que analicemos. Los Salesianos buscaban educar un "ciudadano católico" identificando la moral con la religión y buscando a través de su propio sistema llamado "preventivo"<sup>3</sup>, insertar socialmente a la juventud patagónica. Este sistema contribuyó también a crear una imagen identitaria de la escuela salesiana como escuela ordenada y disciplinadora, porque en sus postulados la disciplina se entendía como "una manera de vivir en conformidad con las reglas y costumbres del instituto" (Landaburu, 2003, 88).

El Consejo Nacional de Educación interesado en "argentinizar" los territorios, trataba, por medio de las escuelas laicas, de formar "honrados ciudadanos" que se incorporaran a la sociedad a través de una educación práctica y cívica, que desterrara la moral católica. El punto de conflicto fue la inserción de la religión católica en el proyecto educativo salesiano y la metodología con que unos y otros buscaban la uniformidad, en un contexto en el que ninguno de los dos lograba cubrir la demanda educativa en los territorios del sur.

En relación tanto con la educación de la mujer como con la educación del ciudadano en general, emergió el conflicto entre la construcción social

identitaria de las sociedades locales que reconocían en los Salesianos un agente de orden, disciplina y control sobre la niñez y la juventud, y la representación construida sobre esas mismas sociedades por poder político central al fundar el control social en una moral absolutamente laica. En el clima ideológico de la época, mientras las escuelas estatales fueron vistas por la Congregación como contrarias a la moral cristiana, en donde “la niñez aprenderá a leer y a escribir, pero nada de religión” constituyendo un ámbito de “descristianización” (Milanesio 1918), las escuelas salesianas a su vez eran consideradas por los funcionarios estatales como verdaderas opositores en el sistema, desconfiando de su verdadero propósito de “argentinización” (Díaz 1910:132-145).

Esta tensión entre el discurso nacional y el discurso local provenía, según entendemos, de distintas percepciones acerca de la precaria realidad social y educativa de la Patagonia, donde a pesar de los propósitos homogeneizadores de la ley de educación común persistía una gran demanda social, una escasez de oferta estatal y una excesiva centralización del sistema educativo que hacían de difícil cumplimiento la norma legal (Teobaldo y García 2002:24). Por otro lado, más allá de la propaganda que los Salesianos hicieron respecto de su oferta educativa integradora y de moral cristiana, su régimen de internados, la contención de los sectores pobres y marginados, la coeducación con las Hijas de María Auxiliadora, la enseñanza de “artes y oficios” y de agricultura y ganadería, cubrieron espacios en los que la presencia estatal estaba ausente. Por eso, mientras los inspectores nacionales despotricaban contra la intromisión de la Iglesia en los asuntos temporales y veían la educación religiosa como un elemento distorsivo y retrógrado, el liberalismo anticlerical de la clase dirigente tanto nacional como local se mostraba mucho más matizado concediendo un amplio espacio social a la Congregación en materia misionera y educativa, como lo demuestra el despliegue de la obra salesiana en la Patagonia. Por otro lado, en la vida cotidiana, las escuelas salesianas sumaban a la currícula oficial innovaciones como “el francés, teneduría de libros, el arte dramático, la música vocal e instrumental y la gimnasia, materias que ejercieron gran atracción en las familias acomodadas a la hora de elegir escuela” (Teobaldo y García 2002:27), incluyendo a las familias de los gobernadores territorianos muchas veces como Cooperadores de la Obra<sup>4</sup> (Nicoletti 2003). En este sentido los Salesianos pusieron especial atención en mostrar esta asistencia y participación, mientras los funcionarios estatales se movían entre discursos irritantes y actitudes permisivas, hasta el apoyo abierto e incondicional. Los Salesianos respondieron contundentemente al discurso de los inspectores con sus propias publicaciones y propaganda, sin dejar por eso de nego-

ciar permisos y subsidios frente a las autoridades, intentando captar a quienes por su compromiso con la fe, beneficiaban a la Obra (Nicoletti 2003).

Podemos constatar la presencia en el texto de Díaz, entonces, de una serie de transformaciones o sustituciones lingüísticas (Leeuwen 1999:36-37) destinadas a recontextualizar el conjunto de prácticas sociales de referencia. Dicha recontextualización consiste, en este caso, en mostrar las relaciones entre la escuela salesiana y la escuela estatal en la Patagonia en términos de un conflicto solamente remediado mediante la supresión de una de las agencias en cuestión:

*“Partidario de las medidas radicales como soy, aunque murmurasen los campesinos y protestasen los ‘religiosos’, mandaría cerrar las escuelas salesianas y trabajaría incansablemente para mejorar la escuela nacional, seguro de servir mejor, así, a la República.” (Díaz 1910:132)*

Mediante una generificación, la escuela estatal es definida como “escuela nacional” –expresión que se repite varias veces en el texto–, con lo que implícitamente niega a otras escuelas supuestamente no-nacionales –como la salesiana– la posibilidad de aportar a la causa colectiva de la nacionalización de los Territorios. Esa “escuela nacional” es contrapuesta de diversos modos a la escuela salesiana: mediante la temporización de la escuela estatal como actual/moderna y de la escuela salesiana como atrasada/antigua (Ídem:132 y 134); mediante la espacialización del ámbito propio de la escuela estatal “en la zona entregada a la civilización, en las capitales y villas más importantes”, donde los Salesianos son considerados infiltrados (Ídem:135); mediante la generificación de la escuela estatal como escuela de la República, de “la juventud”, destinada a “argentinos y extranjeros de diversas naciones”, frente a la especificación de la escuela salesiana como institución de “los campesinos”, “los religiosos” y “los padres salesianos”, destinada a “los indios” (Ídem:132-133); mediante la indeterminación/determinación que encuentra “lo bueno” en la inmigración en general y “lo malo y lo peligroso” en los religiosos en particular (Ídem:134); etc.

El lugar que asume Díaz en su discurso es el de un testigo directo: “¡Cuán distinto ven esas regiones los que las miran desde Buenos Aires, de los que las hemos recorrido!” (Ídem:133). Él es un “Inspector General [...] que ha visitado y conoce esas escuelas desde el año 1890” (Ídem:141), que no acepta los errores que circulan “especialmente en Buenos Aires” (Ídem:135) y que en función de su conocimiento directo del tema expresa “la verdad y es verdad incommovible” (Ídem:133), apoyada en “axiomas [...] que no pierdo de vista al apuntar estas ideas” (Ídem:134). Su posición institucional le

permite incorporar a su discurso las palabras de otros subordinados que también se desempeñan en el terreno, como directores o inspectores zonales, que por lo tanto comparten el privilegio de ser testigos directos y que refuerzan la credibilidad de sus dichos (Ídem:138-143). Su mirada es, en consecuencia, abarcadora en varios sentidos: en el espacio, en virtud de haber recorrido los Territorios y de contar con las referencias de otros que también lo han hecho; en el tiempo, porque conoce la cuestión desde veinte años atrás y se permite advertir sobre las potenciales consecuencias futuras si no se expulsa a los Salesianos (Ídem:135 y 145); y en la profundidad del pensamiento y de las intenciones ajenas, porque es capaz de develar “los fines secretos de la congregación” (Ídem:134) que permanecerían ocultos a la mayoría, especialmente a las autoridades porteñas.

La diferencia entre ver la cuestión “desde Buenos Aires” y verla como la ve Díaz consistiría, según él, precisamente en advertir el engaño sistemático y generalizado que los Salesianos estarían operando. Esta es la única explicación posible, desde el punto de vista del inspector, de que la congregación obtenga “la protección de las gentes y hasta la de los poderes de la Nación”, dado que la congregación –señala Díaz incorporando desde la negación– “no puede vivir y triunfar sino sobre la ignorancia” (Ídem:133-134). El principal engaño que atribuye a los Salesianos se refiere a sus obras: “Algunos creen que la congregación salesiana tiene establecidas sus llamadas *misiones* en el desierto patagónico, entre tribus indígenas [...] error muy generalizado, especialmente en Buenos Aires, por publicaciones; influencias y conversaciones interesadas”. En cambio, los Salesianos se habían establecido “con paciencia, cautela y energía, táctica tradicional del clericalismo”, en todas las localidades importantes de la Patagonia: “se va extendiendo o infiltrando, como tinta derramada en papel secante, por los núcleos que se agrandan o surgen [...] en la zona entregada a la civilización, en las capitales y villas más importantes” (Ídem:135). Los “algunos” que creen en los religiosos se concretan en seguida mediante una serie de determinaciones: son “el infeliz campesino”, “parte de la población atrasada” de la región, “los gobiernos locales y el nacional, como lo prueban las concesiones de tierra y subvenciones de que gozan”, y “los padres y madres de familia” frente a quienes los Salesianos “extremen su habilidad aparentando enseñar el *minimum* legal, echando polvo de oro en los ojos de los padres y tutores” (Ídem:136-138). El testimonio citado por Díaz, de un director de escuela de General Acha, abunda sobre “los múltiples y falaces medios y elementos de soborno” con que los misioneros se aprovecharían “de la crasa ignorancia de estos habitantes, principalmente de las madres” (Ídem:138). El engaño, para cerrar el círculo, se concretaría “al amparo de nuestro inten-

so sentimiento de fraternidad universal, de nuestra necesidad de población y de nuestra tolerancia”, entendiéndose por el *nosotros* implicado la Nación entera (Ídem:134).

Díaz cierra su testimonio refiriéndose a sí mismo en forma funcionaria, como “la Inspección de Territorios, que tantas veces se ha ocupado de este asunto”, solicitando que no se proteja más desde el Gobierno a:

*“esas trabas opuestas a la enseñanza laica de la ley, neutral en religión, igual para todos, gratuita, que simboliza la razón humana, investiga y comprueba la verdad, ni la educación monacal que se está dando a centenares de niños de ambos sexos, que disfraza la razón, cultiva la fe ciega y se opone a los principios y tendencias liberales de la democracia” (Ídem:145).*

Al análisis hecho podemos añadir una inferencia realizada a partir de este texto como de otros trabajos recientes que exploran la temática del origen del sistema educativo regional (Teobaldo y García 2000 y 2002). Ubicamos esta conclusión provisoria en el plano de las inferencias, porque no surge directamente de lo dicho sino de lo no-dicho pero que podemos conocer a través de otras fuentes. La historiografía reciente acerca de los territorios incorporados por los Estados tanto argentino como chileno a fines del siglo XIX, viene desarrollando la idea de la persistencia de actores sociales y pautas culturales propios de la frontera decimonónica –entendida como espacio social complejo y dotado de una lógica propia y diferente del orden estatal–, en un mundo que no se duda en definir como mestizo (León y Villalobos 2002). Al cruzar esta información con la que proviene de ámbitos estatales y se refiere al incipiente sistema educativo territorialiano, se deduce que una ancha franja de población, al menos en los territorios de Río Negro y Neuquén, permaneció hasta bien entrado el siglo XX sin ser atendida por el sistema educativo nacional (Navarro Floria 2003). Si el Consejo Nacional de Educación instalaba escuelas, como dice Díaz, “en la zona entregada a la civilización, en las capitales y villas más importantes” (Díaz 1910:135), y los Salesianos, además de establecer “misiones entre los indios” sostuvieron también establecimientos urbanos, se infiere que una mayoría de la población rural, constituida fundamentalmente en la región por indígenas y mestizos, no solamente no recibió educación formal sino que no era considerada sujeto educativo. Desde el punto de vista del discurso estatal nacional, que es el que analizamos aquí, es claro que en ningún momento se propone extender el servicio a los ámbitos rurales: esa sería la tarea de los Salesianos, en todo caso, y provisoriamente por cuanto se considera que las

agrupaciones indígenas se extinguirían como tales en poco tiempo (Ídem:133). En este sentido, los reproches y acusaciones de infiltración urbana que Díaz descarga sobre los Salesianos pueden responder a una división tácita de los espacios sociales: en líneas gruesas, el Estado se ocuparía de los argentinos e inmigrantes de las ciudades, mercedores de la ciudadanía por ser portadores de la "civilización", y los Salesianos de los indígenas y mestizos campesinos.

### 3. A modo de síntesis

El ejercicio de control ejercido por los inspectores en los territorios nacionales es el marco desde el cual analizamos el discurso particular de Raúl B. Díaz, que desempeñó esta tarea en la Patagonia mediante prolíficos informes al Consejo de Educación a principios del siglo xx. En ese contexto el Estado nacional no había hecho esfuerzos significativos por establecer su presencia material y simbólica en el sistema educativo territorialiano a pesar de la Ley de Educación común. Allí surge el enfrentamiento entre la propuesta de escuela laica y la tradición de la enseñanza religiosa, imponiéndose la mayoría laicista. El discurso de Díaz pone en el centro del debate la validez de la educación confesional que en el caso de la Patagonia había impuesto con un impulso vertiginoso la Congregación salesiana de Don Bosco. La Congregación actuó como un actor social, que también ejerció poder y control en el sistema, erigiéndose como el representante monopólico de la educación católica y de la Iglesia, fomentando, articulando, legitimando y expresando las demandas insatisfechas que la educación estatal no cubría en una suerte de complementariedad o incluso de competencia educativa. Desde allí Díaz percibió a los Salesianos como sus adversarios. El objetivo de su discurso, en ese sentido, coincidía con el de la Congregación: captar las necesidades educativas y sociales de la sociedad local.

En este discurso se ponen en juego representaciones sociales y de poder acerca de los Territorios Nacionales, la "civilización" presente en las ciudades y la "barbarie" persistente en el espacio rural, los funcionarios de Estado central y territorialiano, los "vecinos caracterizados" y los pobladores rurales, en especial los inmigrantes e indígenas; que se dirimen y contraponen a través de dos proyectos educativos: el estatal y el salesiano.

Su clave de análisis discursiva pasa por la contraposición de estos modelos a través de un pensamiento evolucionista y progresista que situaba a la educación salesiana en el pasado escolástico y en la adhesión a un credo, mientras la educación estatal responde al futuro y al paradigma

nacionalizador. Con el fin de recontextualizar el conjunto de prácticas sociales de referencia, aparecen en el discurso una serie de transformaciones que intentan mostrar las relaciones entre la escuela salesiana y la escuela estatal en la Patagonia en términos de un conflicto solamente reparable mediante la supresión de una de las partes en cuestión: la Salesiana.

Del análisis crítico del discurso del inspector Raúl Díaz, en el contexto de las prácticas sociales y discursivas que lo enmarcan, podemos extraer, en conclusión, una serie de notas acerca de los procesos y relaciones sociales y de poder que en esos primeros tiempos implicaban a los distintos agentes educativos presentes en los Territorios –el Estado nacional, las comunidades locales y la Congregación Salesiana–. Las tensiones que el discurso expresa entre la escuela estatal y la escuela salesiana no provendrían exclusivamente de una diferencia ideológica en torno de la laicidad o confesionalidad de sus respectivos proyectos, sino también de las distintas representaciones acerca de uno y otro proyecto circulantes en las sociedades locales y en las autoridades nacionales, y de las distintas representaciones acerca de la sociedad regional y de los sujetos educativos también presentes en distintos actores del sistema nacional.

### 4. Bibliografía

- Constituciones y Reglamentos Generales de los Salesianos de Don Bosco (1985). Madrid, CCS.
- Díaz, R. (1910) *La educación en los Territorios y colonias federales. Veinte años de inspector, 1890-1910*. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.
- Fasulo, A. (1925) *Le Misión salesiane della Patagonia*. Torino, SEI.
- Fairclough, N. (1998) *Discurso y cambio social*. Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica, 3, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- Landaburu, M. A. (2002) *Los Salesianos y los sectores populares. Tucumán, 1916-1931*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Tucumán. Universidad Nacional de Tucumán.
- Leeuwen, T. (1999) *Género y campo en el análisis crítico del discurso: una sinopsis*. Dijk et al., *El análisis crítico, fundamentos y actualizaciones empíricas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras UBA (Serie Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica).
- León, L y Villalobos, S. (2002) "Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera mapuche de Argentina y Chile, 1890-1900. Propuesta de in-

- vestigación", en *Estudios Historiográficos* (Universidad de Valparaíso), N°1, 85-113.
- Milanesio, D. (1918) *Los puntos negros de la escuela laica*. Buenos Aires, San Martín.
- Navarro Floria, P (2003) Educación y no-educación en el origen del sistema educativo de Neuquén y Río Negro. III Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa, Cipolletti.
- Navarro Floria, P (en prensa) "La Nacionalización fallida de la Patagonia norte, 1862-1904 en Revista Quinto Sol, Santa Rosa.
- Nicoletti, M. (2003). Controversias y enfrentamientos ante la formación del ciudadano: los informes 'Escuelas del Sud' del vocal J.B. Zubiaur y 'Los Salesianos del Sud' de P. Marabini, sdb (1906). V Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, Buenos Aires.
- Raiter, A y otros (2001). *Representaciones sociales*. Buenos Aires, Eudeba.
- Salesianos de Don Bosco (1985). *Constituciones y reglamentos*, Madrid. CCS. 1985.
- Teobaldo, M y García, A (2000) "La educación en el espacio rural" en Teobaldo, M y García, A (dir) *Sobre maestros y escuelas. Una mirada a la Educación desde la Historia, Neuquén, 1884-1957*. Rosario. Arca Sur. pp.31-44
- Teobaldo, M y García, A (2002) *Actores y escuelas. Una historia de la Educación de Río Negro*. Buenos Aires, Geema.
- Zubiaur, J.B. (1906) *Las escuelas del Sud. Informe presentado por el vocal del Consejo Nacional de Educación*. Buenos Aires, El Comercio.

## Notas

<sup>1</sup> Congregación de sacerdotes y laicos fundada por Juan Bosco en 1859 en Turín, Italia, bajo la advocación de San Francisco de Sales, de allí que sus miembros se denominen comúnmente Salesianos de Don Bosco (sdb). Debido a la ley de 1866 se supresión de ordenes religiosas, los Salesianos constituyeron, frente al estado italiano, una asociación de personas que conservaban la propiedad de sus bienes pagando impuestos como todos los ciudadanos, y frente a la Santa Sede, una congregación religiosa con reglas y constituciones aprobadas.

<sup>2</sup> Los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora (rama femenina de la Congregación) comenzaron su acción misionera y educativa en la Patagonia hacia 1880. Su estrategia de acción consistió en la fundación de centros misioneros o parroquias con oratorios festivos y colegios, fundamentalmente en las ciudades y poblaciones ya establecidas. Desde allí partían las misiones denominadas volantes o itinerantes destinadas a las poblaciones rurales. Para el año del informe de Raúl Díaz (1910) habían sido fundadas por la Congregación en la Patagonia las escuelas en las siguientes localidades: dos escuelas en Junín de los Andes (1899); una en General Roca ("María Auxiliadora" en 1895) una en Stefenelli, (el colegio de agricultura "San Miguel" 1898); dos en Viedma ("María Auxiliadora" y "San Francisco de Sales" en 1884); una en Conesa (de hermanas en 1895) y otra en Pringles (de

salesianos en 1895); una en Rawson (de salesianos en 1893), una en Trelew (de hermanas en 1908); dos en Río Gallegos (de ambas ramas en 1900); dos en Puerto San Cruz (de ambas ramas en 1904). Los salesianos y las Hermanas fundaban sus escuelas para ambos sexos en instituciones separadas. Las escuelas salesianas, por su sistema mixto de alumnos externos y de internados, atendieron tanto a la población urbana como rural, incluyendo también a los niños indígenas, principalmente a los hijos de caciques. Si bien eran escuelas primarias de enseñanza oficial, algunas de ellas ofrecieron enseñanza de artes y oficios, como en el caso de la escuela agrotécnica "San Miguel" de Stefenelli o la "San Isidro" de Viedma (1914).

<sup>3</sup> Este sistema creado por Don Bosco está basado en la trilogía razón-religión-amor. Sostenía que había que prevenir el error con la instrucción, el vicio con la inducción de buenos hábitos, y las faltas con la vigilancia amorosa o asistencia. El sistema se inspiraba en la prevención por sobre la represión, pero esta prevención estaba fundamentalmente basada en el conocimiento de las prescripciones y reglamentos del colegio por parte de los alumnos y la vigilancia y "amable" corrección de los directivos, guías y maestros (Salesianos de Don Bosco 1985: 239-256).

<sup>4</sup> La Asociación de Cooperadores Salesianos es una asociación de seglares fundada por Don Bosco, que forma parte de la familia salesiana con el propósito específico de sostener las obras, corresponsable junto con los Salesianos de fomentar el proyecto de Don Bosco (Salesianos de Don Bosco 1985: artículo 2, 22). En este trabajo aludimos a las esposas de los funcionarios que, mientras sus maridos predicaban su discurso liberal y anticlerical, colaboraban con la obra salesiana, algunas incluso como activas coope-

radoras. Por ejemplo las señoras Ezcurra de Elía, Armstrong de Elortondo, y especialmente María Bustamante, esposa del gobernador Tello (que apoyaba abiertamente a los Salesianos), mencionadas en las Memorias del salesiano Bernardo Vacchina. Antonio Fasulo muestra en su escrito fotos del gobernador de Río Negro Vintter visitando los colegios salesianos (Fasulo 1925: 87 y 103).